



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050G/YR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
				<p>1.- TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSESIÓN Y/O USO, ASI COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUIROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES.</p> <p>2.- TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, VEHICULOS, MERCANCIA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO, ETC. PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD.</p> <p>LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO.</p> <p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL IMSS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS RELEVANTES"</p> <p>ADEMÁS, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IMSS WWW.IMSS.GOB.MX EN LA SECCIÓN TRANSPARENCIA PROGRAMAS E INFORMES, PODRÁ CONSULTAR DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA COMO INFORMACIÓN DE REFERENCIA, LA RELACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO.</p> <p>LA INFORMACIÓN Y VALORES SON DE REFERENCIA, AL SER CONTRATOS A PRIMER RIESGO, EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERÁ REALIZAR HASTA LOS LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO, SIN CONSIDERAR NINGUN LIMITE PARA ALGUN BIEN MUEBLE O INMUEBLE</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
481.	50	ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO" INCISOS F),	FAVOR DE COMPLEMENTAR ESTE ARCHIVO CON LOS VALORES ASEGURABLES (EDIFICIO Y CONTENIDOS /EXISTENCIAS) POR UBICACIÓN.	<p>CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO ESTIPULADO EN CADA MODELO DEL ANEXO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>SE REITERA A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS:</p> <p>1.- TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD. LOS DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSESIÓN Y/O USO, ASI COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUIROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES.</p> <p>2.- TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VEHÍCULOS, MERCANCÍA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO, ETC. PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD.</p> <p>LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO.</p> <p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL IMSS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 17 "INFORMACION Y ASPECTOS RELEVANTES"</p> <p>ADEMÁS, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IMSS WWW/IMSS.GOB.MX EN LA SECCIÓN TRANSPARENCIA → PROGRAMAS E INFORMES PODRÁ CONSULTAR DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA COMO</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
482.	51	ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO" INCISOS F),	EN CONTINUACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR QUE VALORES ASEGURABLES, DEBEREMOS CONSIDERAR PARA LOS ALMACENES QUE NO SE ENCUENTREN ENUNCIADOS EN DICHO LISTADO Y PROPORCIONAR EL NÚMERO TOTAL DE ALMACENES CON LOS QUE CUENTAN.	INFORMACIÓN DE REFERENCIA, LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO. LA INFORMACIÓN Y VALORES SON DE REFERENCIA, AL SER CONTRATOS A PRIMER RIESGO, EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERÁ REALIZAR HASTA LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO, SIN CONSIDERAR NINGÚN LÍMITE PARA ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO ESTIPULADO EN CADA MODELO DEL ANEXO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. SE REITERA A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS: 1.- TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSesión Y/O USO, ASÍ COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES. 2.- TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VEHÍCULOS, MERCANCÍA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO, ETC. PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
483.	52	ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO" (INCISOS H),	FAVOR DE COMPLEMENTAR ESTE ARCHIVO CON LOS VALORES ASEGURABLES DE EDIFICIO Y CONTENIDOS.	<p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL IMSS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 17 "INFORMACION Y ASPECTOS RELEVANTES"</p> <p>ADEMÁS, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IMSS WWW.IMSS.GOB.MX EN LA SECCIÓN TRANSPARENCIA → PROGRAMAS E INFORMES PODRÁ CONSULTAR DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA COMO INFORMACIÓN DE REFERENCIA, LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO.</p> <p>LA INFORMACIÓN Y VALORES SON DE REFERENCIA. AL SER CONTRATOS A PRIMER RIESGO, EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERÁ REALIZAR HASTA LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO, SIN CONSIDERAR NINGÚN LÍMITE PARA ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO ESTIPULADO EN CADA MODELO DEL ANEXO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>SE RETIERRA A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS:</p> <p>1.- TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSESIÓN Y/O USO, ASÍ COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES.</p> <p>2.- TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
484.	53	ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO" INCISOS H),	FAVOR DE INFORMAR EL NÚMERO TOTAL DE GUARDERÍAS Y LOS VALORES ASEGURABLES QUE DEBEMOS CONSIDERAR PARA CADA UNA DE LAS QUE NO SE ENCUENTRAN EN ESTE LISTADO.	LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VEHÍCULOS, MERCANCÍA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO ETC. PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO. LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL IMSS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS RELEVANTES". ADEMÁS, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IMSS WWW.IMSS.GOB.MX EN LA SECCIÓN TRANSPARENCIA → PROGRAMAS E INFORMES PODRÁ CONSULTAR DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA COMO INFORMACIÓN DE REFERENCIA, LA RELACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO. LA INFORMACIÓN Y VALORES SON DE REFERENCIA, AL SER CONTRATADOS A PRIMER RIESGO, EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERÁ REALIZAR HASTA LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO, SIN CONSIDERAR NINGÚN LÍMITE PARA ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO ESTIPULADO EN CADA MODELO DEL ANEXO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. SE RETIERRA A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS: 1.- TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050G/YR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
				<p>PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSESIÓN Y/O USO, ASÍ COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES.</p> <p>2.- TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VEHÍCULOS, MERCANCÍA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO, ETC. PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD.</p> <p>LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO.</p> <p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL IMSS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS RELEVANTES"</p> <p>ADEMÁS, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IMSS WWW.IMSS.GOB.MX EN LA SECCIÓN TRANSPARENCIA → PROGRAMAS E INFORMES PODRÁ CONSULTAR DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA COMO INFORMACIÓN DE REFERENCIA, LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO.</p> <p>LA INFORMACIÓN Y VALORES SON DE REFERENCIA. AL SER CONTRATOS A PRIMER RIESGO, EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERÁ REALIZAR HASTA LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO, SIN CONSIDERAR NINGÚN LÍMITE PARA ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GGR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
485.	54	ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO" INCISOS B, C, F, Y H	FAVOR DE INCLUIR EL CÓDIGO POSTAL DE CADA UBICACIÓN RELACIONADA EN LOS ANEXOS MENCIONADOS.	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO ESTIPULADO EN CADA MODELO DEL ANEXO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. SE REITERA A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN ASEGUROS: 1.- TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSESIÓN Y/O USO, ASÍ COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES. 2.- TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VEHÍCULOS, MERCANCÍA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO, ETC. PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO. LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL IMSS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS RELEVANTES" ADEMÁS, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IMSS WWW.IMSS.GOB.MX EN LA SECCIÓN TRANSPARENCIA → PROGRAMAS E INFORMES PODRÁ CONSULTAR DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA COMO INFORMACIÓN DE REFERENCIA, LA RELACIÓN DE



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS						
486.	55	ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO" (INCISOS O)	UNIVERSO ASEGURADOS MEDIANO PLAZO 2018. FAVOR DE INFORMAR SI ESTOS CRÉDITOS SON ADICIONALES A LOS DESCRITOS EN EL INCISO N) "UNIVERSO ASEGURADOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS 2018".	<p>BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO.</p> <p>LA INFORMACIÓN Y VALORES SON DE REFERENCIA. AL SER CONTRATOS A PRIMER RIESGO, EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERÁ REALIZAR HASTA LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO, SIN CONSIDERAR NINGÚN LÍMITE PARA ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO ESTIPULADO EN CADA MODELO DEL ANEXO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p> <p>EL ARCHIVO DENOMINADO "N. UNIVERSO ASEGURADOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS 2018.XLSX" ES EL LISTADO DE REFERENCIA PARA EL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES; Y EL ARCHIVO DENOMINADO "O. UNIVERSO ASEGURADOS MEDIANO PLAZO 2018.XLSX" ES EL LISTADO DE REFERENCIA PARA EL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES.</p> <p>AMBOS SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>SE PRECISA A LA LICITANTE:</p> <table border="1"> <tr> <td>COBERTURA</td> <td>CONCEPTO</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>FALLECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE</td> </tr> </table>	COBERTURA	CONCEPTO	6	FALLECIMIENTO	0	INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
COBERTURA	CONCEPTO									
6	FALLECIMIENTO									
0	INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE									
487.	56	ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO" (INCISOS N) Y O)	SE INCLUYE UNA COLUMNA "COBERTURA". FAVOR DE INFORMAR COMO SE DEBEN INTERPRETAR LOS VALORES DE ESTA COLUMNA.							



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administraciones e Infraestructura
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
488.	57	ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO" INCISOS N) Y O)	FAVOR DE PROPORCIONAR EL DETALLE CORRESPONDIENTE A LOS MONTOS TOTALES DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR VIVIENDA PUES SÓLO SE HA PROPORCIONADO EL DE LOS SALDOS INSOLUTOS.	LA COBERTURA DE ESTOS CONTRATOS SE REFIERE A LOS SALDOS INSOLUTOS DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS. LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LOS ARCHIVOS DENOMINADOS "N. UNIVERSO ASEGURADOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS 2018.XLSX". LISTADO DE REFERENCIA PARA EL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES; Y "O. UNIVERSO ASEGURADOS MEDIANO PLAZO 2018.XLSX". LISTADO DE REFERENCIA PARA EL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES.
489.	58	ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO" INCISOS N) Y O)	EN CONTINUACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE PROPORCIONAR LOS VALORES TOTALES DE LAS VIVIENDAS ASEGURADAS.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET EN EL ANEXO 17 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, INCISOS L), N) Y O).
490.	59	ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO" INCISOS P)	SINIESTRALIDAD. SE SOLICITA QUE LA INFORMACIÓN DE SINIESTROS DE 2017 Y 2018 SE PROPORCIONE ACTUALIZADA CON CORTE A NOVIEMBRE 2018.	NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN. LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD CON LA QUE CUENTA EL IMSS DE LOS CONTRATOS DE SEGURO PATRIMONIALES (PARTIDAS 1,3 y 4) ESTÁ CON CORTE A OCTUBRE DE 2018. EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "P SINIESTRALIDAD RAMO DAÑOS OCTUBRE 2018.XLSX", QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 17 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL CUAL CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2018.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050G/R019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
				AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "X. SINIESTRALIDAD SISMOS SEPTIEMBRE 2017 Y FEBRERO 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE 2018.XLSX", QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 17 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ASIMISMO EN ESTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACION AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "MINUTA DE CONCILIACION DE SINIESTRALIDAD IMSS-BANORTE A OCTUBRE 2018.PDF", EN EL CUAL SE DETALLA LA SINIESTRALIDAD DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON ESA ASEGURADORA AL 31 DE OCTUBRE DE 2018, AVALADA POR REPRESENTANTES DEL IMSS, SEGUROS BANORTE Y DESPACHO DE AJUSTADORES.
491.	60	ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO" INCISOS P)	SINIESTRALIDAD RAMO DE DAÑOS. EN RELACION A LOS SINIESTROS POR TERREMOTO Y ERUPCION VOLCANICA Y FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS, FAVOR DE INFORMAR EL NUMERO DE UBICACIONES AFECTADAS EN CADA CASO.	1.- LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD CON LA QUE CUENTA EL IMSS DE LOS CONTRATOS PATRIMONIALES DE LAS PARTIDAS 1, 3 Y 4, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DENOMINADO: P SINIESTRALIDAD RAMO DAÑOS.XLSX DEL ANEXO 17 "INFORMACION Y ASPECTOS ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "P SINIESTRALIDAD RAMO DAÑOS OCTUBRE 2018.XLSX", QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 17 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL CUAL CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2018. 2.- LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD POR LOS SISMOS OCURRIDOS EL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y 16 DE FEBRERO DE 2018, SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DENOMINADO: "X. SINIESTRALIDAD SISMOS



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
492.	61	ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO" INCISOS P)	ANEXO P. DE LAS UBICACIONES AFECTADAS POR LOS TERREMOTOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, MUCHO APRECIAREMOS PROPORCIONEN EL INFORME ACTUAL DEL ESTADO DE LOS EDIFICIOS.	LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD POR LOS SISMOS OCURRIDOS EL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y 16 DE FEBRERO DE 2018 SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DENOMINADO: "X. SINIESTRALIDAD SISMOS SEPTIEMBRE 2017 Y FEBRERO 2018.XLSX" DEL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
493.	62	ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO" INCISOS P)	FAVOR DE INFORMAR SI TODAS SUS UBICACIONES YA CUENTAN CON DICTAMEN DE ESTUDIOS ESTRUCTURALES POSTERIOR A LOS TERREMOTOS.	EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "X. SINIESTRALIDAD SISMOS SEPTIEMBRE 2017 Y FEBRERO 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE 2018.XLSX" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 17 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD POR LOS SISMOS OCURRIDOS EL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y 16 DE FEBRERO DE 2018 SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DENOMINADO: "X. SINIESTRALIDAD SISMOS SEPTIEMBRE 2017 Y FEBRERO 2018.XLSX" DEL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "X. SINIESTRALIDAD SISMOS SEPTIEMBRE 2017 Y FEBRERO 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE 2018.XLSX" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL CUAL CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2018. NO ES CLARA SU PREGUNTA RESPECTO AL TÉRMINO UBICACIONES. SI BIEN TODOS LOS INMUEBLES QUE PRESENTARON DAÑOS A CONSECUENCIA DE LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y EL DEL 16 DE FEBRERO DE 2018 FUERON INSPECCIONADOS; EL ALCANCE DE LOS



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
494.	63	ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO" INCISOS P)	EN CONTINUACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE PROPORCIONAR LOS DICTÁMENES DE LAS 20 UBICACIONES DE MAYOR VALOR CON AFECTACIONES POR LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.	LA TOTALIDAD DE INMUEBLES DAÑADOS POR LOS SISMOS SE PRESENTA EN EL ARCHIVO DENOMINADO: X. SINIESTRALIDAD SISMOS SEPTIEMBRE 2017 Y FEBRERO 2018.XLSX DEL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN ESTE ARCHIVO SE PUEDEN CONSULTAR LOS INMUEBLES POR EL MONTO DE LOS DAÑOS. DEBIDO AL VOLUMEN DE LOS ARCHIVOS, Y A QUE NO ESTÁN DIGITALIZADOS, NO ES POSIBLE PROPORCIONAR LOS DICTÁMENES SOLICITADOS EN LÍNEA.
495.	64	ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO" INCISOS X)	FAVOR DE PROPORCIONAR ESTA INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018.	EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "X. SINIESTRALIDAD SISMOS SEPTIEMBRE 2017 Y FEBRERO 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE 2018.XLSX", QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 17 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD CON LA QUE CUENTA EL IMSS ESTÁ CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018. EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
496.	65	ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO" (INCISOS X)	FAVOR DE INFORMAR SI, EXISTEN SINIESTROS O PÉRDIDAS CONOCIDAS POR EL IMSS QUE NO SE ENCUENTREN REGISTRADAS EN ESTE ARCHIVO, POR MOTIVO DE IMPROCEDENCIA, LITIGIO, O PROCESO DE DOCUMENTACIÓN, Y EN SU CASO, FAVOR DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE ESTAS PÉRDIDAS O SINIESTROS.	TODA LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD POR LOS SISMOS OCURRIDOS EL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y 16 DE FEBRERO DE 2018 SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DENOMINADO: "X. SINIESTRALIDAD SISMOS SEPTIEMBRE 2017 Y FEBRERO 2018.XLSX" DEL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
497.	66	ANEXO 14.1, PÁGINA 76 INCISO 12. DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL	FAVOR DE INDICAR SI DENTRO DE SINIESTRALIDAD PROCEDENTE RECONOCIDA, SE DEBERÁN INCLUIR LOS HONORARIOS Y GASTOS DE AJUSTE, SALVAMENTOS Y RECUPERACIONES, FAVOR DE CONFIRMAR.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA SINIESTRALIDAD PROCEDENTE RECONOCIDA SE REFIERE A LAS PÉRDIDAS POR SINIESTROS (IMPORTE INDEMNIZABLE) QUE "LAS PARTES" RECONOCEN A TRAVÉS DEL CUADRO DE DETERMINACIÓN DE PÉRDIDAS DEBIDAMENTE CONCILIADO Y AUTORIZADO CON LAS FIRMAS DEL PERSONAL DESIGNADO POR "EL INSTITUTO" Y/O TERCEROS AFECTADOS, JUNTO CON LAS FIRMAS DE AUTORIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR" Y EL DESPACHO DE AJUSTADORES.
498.	67	ANEXO 14.1, CLÁUSULA CUARTA, VALOR DE REFERENCIA	FAVOR DE CONFIRMAR SI ESTE VALOR CORRESPONDE AL VALOR TOTAL DE REPOSICIÓN DE LOS TODOS LOS ACTIVOS DEL "INSTITUTO" SUJETOS A ASEGURAMIENTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SE REITERA A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050G/R019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
				<p>ASEGURADOS:</p> <p>1.- TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSESIÓN Y/O USO, ASÍ COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUIROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES.</p> <p>2.- TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VEHÍCULOS, MERCANCÍA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO, ETC. PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD.</p> <p>LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO.</p> <p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL IMSS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS RELEVANTES"</p> <p>ADemás, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IMSS WWW.IMSS.GOB.MX EN LA SECCION TRANSPARENCIA → PROGRAMAS E INFORMES PODRÁ CONSULTAR DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA COMO INFORMACION DE REFERENCIA, LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO.</p> <p>LA INFORMACIÓN Y VALORES SON DE REFERENCIA. AL SER CONTRATOS A PRIMER RIESGO, EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERÁ REALIZAR HASTA LOS</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
499.	68	ANEJO 14.1, CLÁUSULA CUARTA. VALOR DE REFERENCIA	EN CONTINUACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR, Y EN CASO DE HABER SIDO NEGATIVA SU RESPUESTA, FAVOR DE INFORMAR CUAL ES LA BASE PARA DETERMINAR ESTE VALOR DE REFERENCIA.	<p>LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO, SIN CONSIDERAR NINGÚN LÍMITE PARA ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO ESTIPULADO EN CADA MODELO DEL ANEXO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>SE REITERA A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS:</p> <p>1.- TODOS LOS BIENES INMUEBLES, PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSESIÓN Y/O USO, ASÍ COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES.</p> <p>2.- TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VEHÍCULOS, MERCANCÍA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO, ETC. PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD.</p> <p>LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO.</p> <p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL IMSS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS RELEVANTES"</p> <p>ADEMÁS, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IMSS</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
500.	69	ANEXO 14.1. CLÁUSULA CUARTA. VALOR DE REFERENCIA	FAVOR DE DESGLOSAR EL VALOR DE REFERENCIA POR CONCEPTO, ES DECIR, INFORMAR EL VALOR TOTAL DE REFERENCIA DE EDIFICIO, CONTENIDOS, MAQUINARIA, CALDERAS, EQUIPO ELECTRÓNICO, OBRAS DE ARTE., Y TODOS AQUELLOS CONCEPTOS QUE EN TOTAL SUMA 240 MIL MILLONES DE PESOS.	<p>1.- TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL PROGRAMA IMSS, PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSesión Y/O USO, ASÍ COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUROS DE CONTENCION, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES.</p> <p>2.- TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VEHÍCULOS, MERCANCÍA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO, ETC., PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD.</p> <p>LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON</p> <p>WWW.IMSS.GOB.MX EN LA SECCIÓN TRANSPARENCIA → PROGRAMAS E INFORMES PODRÁ CONSULTAR DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA COMO INFORMACION DE REFERENCIA, LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO.</p> <p>LA INFORMACIÓN Y VALORES SON DE REFERENCIA. AL SER CONTRATADOS A PRIMER RIESGO, EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERÁ REALIZAR HASTA LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO, SIN CONSIDERAR NINGUN LÍMITE PARA ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO ESTIPULADO EN CADA MODELO DEL ANEXO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>SE REITERA A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS:</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050G/YR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
501.	70	ANEXO 14.1, CLÁUSULA CUARTA, VALOR DE REFERENCIA	EN CONTINUACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR, MUCHO APRECIAMOS SE PROPORCIONE EL MISMO DESGLOSE DE VALORES POR UBICACIÓN, CABE MENCIONAR QUE ESTO ES MUY IMPORTANTE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RESERVAS ASÍ COMO PARA TENER UNA BASE DE COTIZACIÓN ADECUADA A CADA RAMO CUBIERTO EN LA POLIEMPRESA.	UNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO. LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL IMSS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS RELEVANTES". ADEMÁS, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IMSS WWW.IMSS.GOB.MX EN LA SECCIÓN TRANSPARENCIA → PROGRAMAS E INFORMES PODRÁ CONSULTAR DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA COMO INFORMACIÓN DE REFERENCIA, LA RELACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO. LA INFORMACIÓN Y VALORES SON DE REFERENCIA, AL SER CONTRATOS A PRIMER RIESGO, EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERÁ REALIZAR HASTA LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO, SIN CONSIDERAR NINGUN LÍMITE PARA ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO ESTIPULADO EN CADA MODELO DEL ANEXO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. NO ES CLARA SU PREGUNTA RESPECTO AL TÉRMINO UBICACIÓN. SE REITERA A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS: 1.- TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSesión Y/O USO, ASÍ COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS,



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
				<p>MUROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES.</p> <p>2.- TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRONICOS, VEHICULOS, MERCANCIA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO, ETC. PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD.</p> <p>LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO.</p> <p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL IMSS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS RELEVANTES"</p> <p>ADEMÁS, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IMSS WWW.IMSS.GOB.MX EN LA SECCIÓN, TRANSPARENCIA → PROGRAMAS E INFORMES PODRÁ CONSULTAR DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA COMO INFORMACION DE REFERENCIA, LA RELACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO.</p> <p>LA INFORMACIÓN Y VALORES SON DE REFERENCIA. AL SER CONTRATOS A PRIMER RIESGO, EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERÁ REALIZAR HASTA LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO, SIN CONSIDERAR NINGÚN LÍMITE PARA ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO ESTIPULADO EN CADA MODELO DEL ANEXO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
502.	71	ANEXO 14.1, CLÁUSULA QUINTA, VALOR DE REFERENCIA	CON LA FINALIDAD DE NO ENCARGAR EL COSTO DEL SEGURO, SOLICITAMOS CONSIDEREN QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO PARA CADA SECCIÓN APLIQUE COMO LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO Y EN EL AGREGADO ANUAL (POR TODOS LOS EVENTOS QUE OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA COBERTURA).	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LAASSP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
503.	72	ANEXO 14.1, CLÁUSULA QUINTA Y SÉPTIMA	EN CONTINUACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR, Y EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA FAVOR DE CONCEDER QUE LA CLÁUSULA SÉPTIMA, REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, APLIQUE SOLO PARA UN EVENTO. FAVOR DE CONFIRMAR	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LAASSP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
504.	73	ANEXO 14.1, CLÁUSULA QUINTA, SECCIÓN III	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL LÍMITE DE LA SECCIÓN III DAÑOS MATERIALES Y/O ROBO INDICADO COMO A CONTINUACIÓN OPERAN COMO SUBLÍMITES DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD, TAL Y COMO EN LA VIGENCIA PRÓXIMA A EXPIRAR DAÑOS MATERIALES TIPO A: MXN 72,000,000 DAÑOS MATERIALES TIPO B: MXN 2,500,000 ROBO CON VIOLENCIA TIPO A: MXN 72,000,000 ROBO CON VIOLENCIA TIPO B: MXN 362,000,000 ROBO SIN VIOLENCIA TIPO A: MXN 72,000,000	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE TRATAN DE LÍMITES INDEPENDIENTES.
505.	74	ANEXO 14.1, CLÁUSULA QUINTA, SECCIÓN IV	SE DEFINE UN LÍMITE DE \$6,500 MILLONES DE PESOS. AL RESPECTO AGRADECEREMOS INFORMAR CUALES SON LOS VALORES TOTALES EXPUESTOS EN ESTA COBERTURA Y DESCRIBIR CUAL ES LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DE ESTE LÍMITE.	LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL IMSS CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DENOMINADO: K, OBRAS DE ARTE.XLSX, DENTRO DEL ANEXO 17. INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS; PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD ES DE \$6,500 MILLONES.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Num. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
506.	75	ANEXO 14.1, CLÁUSULA QUINTA, SECCIÓN IV	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE MANTENER EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD QUE SE MANEJÓ EN LA VIGENCIA PRÓXIMA A EXPIRAR DE MXN 825,000,000 YA QUE DEBIDO A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO NO EXISTIRÍA UNA INCREMENTO EN LA EXPOSICIÓN PARA EL PATRIMONIO CULTURAL ADEMÁS DE QUE LA SINESTRALIDAD REPORTADA NO ES CONSIDERABLE. ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE UN LÍMITE COMO EL REQUERIDO DE MXN 6,500,000,000 POR EVENTO IMPACTARÍA DE UNA MANERA CONSIDERABLE EL PRECIO DE COTIZACIÓN, FAVOR CONFIRMAR.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD ES DE \$6,500 MILLONES.
507.	76	ANEXO 14.1, CLÁUSULA QUINTA, SECCIÓN IV	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, MUCHO APRECIAREMOS INDICAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES REQUIEREN ASEGURARSE POR ESTE MONTO.	LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE REQUIERE EL INSTITUTO SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 14.1. CONTRATO DE SEGURO EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD ES DE \$6,500 MILLONES.
508.	77	ANEXO 14.1, CLÁUSULA QUINTA, SECCIÓN IV	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL LÍMITE DE LA SECCIÓN IV/PATRIMONIO CULTURAL DEBE APLICAR COMO SUBLÍMITE DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD, TAL Y COMO EN LA VIGENCIA PRÓXIMA A EXPIRAR, FAVOR DE CONFIRMAR.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD ES DE \$6,500 MILLONES.
509.	78	ANEXO 14.1, CLÁUSULA QUINTA, SECCIÓN VI	RESPONSABILIDAD CIVIL. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE MANTENER EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD QUE SE MANEJO EN LA VIGENCIA PRÓXIMA A EXPIRAR DE MXN 269,000,000. LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE POR UNA PARTE EL LÍMITE MÁXIMO DE	NO PROCEDE SU SOLICITUD. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
510.	79	ANEXO 14.1, CLÁUSULA QUINTA, SECCIÓN VI	RESPONSABILIDAD CIVIL. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, MUCHO APRECIAREMOS INFORMAR LAS BASES SOBRE LAS QUE SE SUSTENTA ESTE AUMENTO DE LÍMITE TAN CONSIDERABLE.	NO PROCEDE SU SOLICITUD LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE REQUIERE EL INSTITUTO SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 14.1. CONTRATO DE SEGURO EMPRESARIAL DE INCENDIO, DANOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD ES DE \$6.500 MILLONES.
511.	80	ANEXO 14.1, CLÁUSULA QUINTA, SECCIÓN VI	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL OPERA POR EVENTO Y EN EL AGREGADO ANUAL YA QUE LOS REASEGURADORES DEL MERCADO INTERNACIONAL SUSCRIBEN EN ESTAS BASES, FAVOR CONFIRMAR.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD ES DE \$6.500 MILLONES.
512.	81	ANEXO 14.1, CLÁUSULA SEXTA	SEGURO A PRIMER RIESGO. PARA LA APLICACIÓN DE ESTA CLÁUSULA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS VALORES DECLARADOS POR EL "INSTITUTO", DE LOS BIENES A ASEGURAR (VALOR DE REFERENCIA) CORRESPONDEN AL 100% DEL VALOR DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE REITERA A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS: 1.- TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Num. LA-050G/R019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
				<p>FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSESIÓN Y/O USO, ASÍ COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES.</p> <p>2.- TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VEHÍCULOS, MERCANCÍA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO, ETC. PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD.</p> <p>LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO.</p> <p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL IMSS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS RELEVANTES"</p> <p>ADEMÁS, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IMSS WWW.IMSS.GOB.MX EN LA SECCIÓN TRANSPARENCIA → PROGRAMAS E INFORMES PODRÁ CONSULTAR DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA COMO INFORMACIÓN DE REFERENCIA, LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO.</p> <p>LA INFORMACIÓN Y VALORES SON DE REFERENCIA. AL SER CONTRATOS A PRIMER RIESGO, EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERÁ REALIZAR HASTA LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD QUE SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO, SIN CONSIDERAR NINGUN LÍMITE PARA ALGUN BIEN MUEBLE O INMUEBLE CUBIERTO INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO O LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN APEGO A LO</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
513.	82	ANEXO 14.1, CLÁUSULA NOVENA	SEGUNDO PÁRRAFO. SE INDICA A LA LETRA " EL DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL ENTRARÁ EN VIGOR A LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE ENERO DE 2019 Y CONCLUIRÁ CUANDO EL IMPORTE DE LA SUMA DE LA SINIESTRALIDAD PROCEDENTE RECONOCIDA DE SINIESTROS OCURRIDOS EN 2019 ALCANCE EL MONTO DE MXN 600,000,000". SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI PARA EROSIONAR EL DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL TENDRÁN PRIORIDAD LOS SINIESTROS PROCEDENTES PAGADOS SOBRE LOS SINIESTROS PROCEDENTES RECONOCIDOS O SI EL DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL SE EROSIONARÁ EN BASE A LA FECHA DE OCURRENCIA DE LOS SINIESTROS PROCEDENTES PAGADOS Y LOS SINIESTROS PROCEDENTES RECONOCIDOS. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL SE AGOTARÁ CON LA SUMA DE LA SINIESTRALIDAD PROCEDENTE RECONOCIDA A TRAVÉS DE CUADROS DE DETERMINACIÓN DE LA PÉRDIDA AUTORIZADOS POR "LAS PARTES".
514.	83	ANEXO 14.1, CLÁUSULA NOVENA	CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR, EN CASO DE QUE EL DEDUCIBLE AGREGADO SE EROSIONE PRIORITARIAMENTE CON LOS SINIESTROS PROCEDENTES PAGADOS SOBRE LOS SINIESTROS PROCEDENTES RECONOCIDOS AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA FECHA DE PAGO DE LOS SINIESTROS EN CADA UNO DE LOS SINIESTROS CON EL FIN DE ANALIZAR DE MANERA APROPIADA LA EROSION DEL DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL	NO PROCEDE SU SOLICITUD DEBIDO A QUE EL DEDUCIBLE AGREGADO NO SE EROSIONA PRIORITARIAMENTE CON LOS SINIESTROS PROCEDENTES PAGADOS SOBRE LOS SINIESTROS PROCEDENTES RECONOCIDOS. EL DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL SE AGOTARÁ CON LA SUMA DE LA SINIESTRALIDAD PROCEDENTE RECONOCIDA A TRAVÉS DE CUADROS DE DETERMINACIÓN DE LA PÉRDIDA AUTORIZADOS POR "LAS PARTES". LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD CON LA QUE CUENTA EL IMSS DE LOS CONTRATOS PATRIMONIALES DE LAS PARTIDAS 1, 3 Y 4, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DENOMINADO: P SINIESTRALIDAD RAMO DAÑOS.XLSX DEL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN EL PRESENTE ACTO MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
				ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "P SINISTRALIDAD RAMO DANOS OCTUBRE 2018.XLSX", QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 17 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL CUAL CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2018.
				NO PROCEDE SU SOLICITUD.
515.	84	ANEXO 14.1, CLÁUSULA NOVENA	DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL. SE INDICA A LA LETRA "EN CASO DE QUE EL INSTITUTO SOLICITE PRORROGA DE VIGENCIA CONFORME AL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO APLICARÁ SOBRE EL MONTO DEL DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL, POR LO QUE TODOS LOS SINISTROS OCURRIDOS DURANTE EL PERÍODO DE LA PRÓRROGA SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR Y SERÁN APLICABLE LOS DEDUCIBLES OPERATIVOS DE CADA UNA DE LAS SECCIONES". POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE REQUERIR EXTENSIÓN DE VIGENCIA, SI APLIQUE EL DEDUCIBLE AGREGADO POR EL PERÍODO DE EXTENSIÓN APLICANDO LA PRORRATA CORRESPONDIENTE. FAVOR DE CONFIRMAR	LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LAASP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
516.	85	ANEXO 14.1, CLÁUSULA DÉCIMA, INCISO A)	ADQUISICIÓN AUTOMÁTICA. AL RESPECTO, NOTAMOS QUE EL PORCENTAJE SOLICITADO DEL 10% DEL VALOR DE REFERENCIA, CORRESPONDE A 24 MIL MILLONES DE PESOS, AL RESPECTO CONSIDERAMOS QUE ESTA CANTIDAD ES MUY ALTA, Y SUGERIMOS REVISAR LA CANTIDAD SOLICITADA.	NO PROCEDE SU SOLICITUD.
517.	86	ANEXO 14.1, CLÁUSULA DÉCIMA	CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INFORMAR CUAL FUE EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018 AUTORIZADO PARA ADQUISICIONES NUEVAS Y A QUE RUBROS CORRESPONDIÓ (EDIFICIO, CONTENIDOS, EQUIPO ELECTRONICO, ETC.).	PODRÁ CONSULTAR LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO RESPECTO DEL PRESUPUESTO DEL IMSS PARA EL AÑO 2018 EN EL INFORME AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL CONGRESO DE LA UNIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RIESGOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 2017-2018 QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL IMSS WWW.IMSS.GOB.MX



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
518.	87	ANEXO 14.1, CLÁUSULA DÉCIMA	CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INFORMAR CUAL SERÁ EL PRESUPUESTO DE 2019, Y CUALES SON LOS PROYECTOS PRINCIPALES A LOS QUE SERÁ DESTINADO.	PODRÁ CONSULTAR LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO RESPECTO DE LA PROYECCIÓN PRESUPUESTAL DEL IMSS PARA EL AÑO 2019 EN EL INFORME AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL CONGRESO DE LA UNIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RIESGOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 2017-2018 QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL IMSS WWW.IMSS.GOB.MX
519.	88	ANEXO 14.1, CLÁUSULA DÉCIMA, INCISO E)	E) ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN DEL SINIESTRO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME PARA QUE EL PROVEEDOR ESTÉ EN POSIBILIDAD DE PAGAR EL ANTICIPO CORRESPONDIENTE DE HASTA EL 50%, EXISTA UNA RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL AJUSTADOR NOMBRADO, YA QUE LOS REASEGURADORES INTERNACIONALES REQUIEREN DE ESTA CONDICIÓN PARA LIBERAR EL MONTO CORRESPONDIENTE A DICHO ANTICIPO. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. PARA ACCEDER AL PAGO DE ANTICIPOS DE HASTA EL 50% DE LAS CIFRAS ESTIMADAS PRELIMINARES DE LOS DANOS SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: A) QUE EL SINIESTRO SEA PROCEDENTE. B) QUE CUENTE CON LA RECOMENDACIÓN DEL AJUSTADOR DEL MONTO DEL ANTICIPO, SIN QUE EXISTA OBLIGACIÓN POR PARTE DE "EL INSTITUTO" DE PRESENTAR DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN EL ANTICIPO.
520.	89	ANEXO 14.1, CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA	ENTENDEMOS QUE LAS OBRAS DE ARTE O EL PATRIMONIO CULTURAL DEL "INSTITUTO", DEBEN QUEDAR EXCLUIDAS DE LAS SECCIONES I Y III, YA QUE SE AMPARAN EN LA SECCIÓN IV. FAVOR DE CONFIRMAR	LA SECCIÓN IV ESTÁ CUBIERTA PARA CUALQUIER DAÑO Y/O PÉRDIDA CAUSADA POR CUALQUIERA DE LOS RIESGOS CUBIERTOS O COBERTURAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CONTRATO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- SECCIONES Y ESPECIFICACIONES DE COBERTURA.
521.	90	ANEXO 14.1, CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA, SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL,	FAVOR DE CONFIRMAR CUAL SERÁ EL PORCENTAJE DE GASTOS DE DEFENSA QUE DEBERÁN DE SER CONSIDERADOS Y SI ESTE PORCENTAJE DEBE DE ESTAR INCLUIDO DENTRO DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD. FAVOR DE CONFIRMAR.	EL PAGO DE LOS GASTOS DE DEFENSA ESTARÁ CUBIERTO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO HASTA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO, PERO SIN EXCEDER DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE DICHO LÍMITE PARA GASTOS DE DEFENSA. ESTE PORCENTAJE ESTÁ INCLUIDO DENTRO DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
522.	91	ANEXO 14.1, CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR SI LOS SUBLIMITES POR PERSONA PARA FALLECIMIENTO, INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL Y/O PARCIAL Y GASTOS FUNERARIOS APLICARÁN DE ACUERDO A LOS MONTO QUE SEÑALE LA LEGISLACIÓN VIGENTE APLICABLE. FAVOR DE CONFIRMAR	EL SUBLÍMITE QUE APLICARÁ COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL SERÁ DE \$6,500'000.000 00 (SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES).
523.	92	ANEXO 14.1, CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL 1.2	RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL SUBLÍMITE APLICABLE PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO SERÁ DE MXN 25,715,000 CON EL 10% DE GASTOS DE DEFENSA COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO TAL Y COMO EN LA VIGENCIA PRÓXIMA A EXPIRAR. FAVOR DE CONFIRMAR	EN ESTA SECCIÓN SE CUBRIRÁN, ADEMÁS DE LOS CONCEPTOS QUE REFIERE LA LICITANTE, TODOS AQUELLOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS Y/O RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO, A CONSECUENCIA DE LOS RIESGOS CUBIERTOS O COBERTURAS ENUNCIADOS POR LOS QUE ESTE DEBA RESPONDER CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN SECCIÓN VI. RESPONSABILIDAD CIVIL. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL PAGO DE LOS GASTOS DE DEFENSA ESTARÁ CUBIERTO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO HASTA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO, PERO SIN EXCEDER DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DICHO LÍMITE PARA GASTOS DE DEFENSA. ESTE PORCENTAJE ESTÁ INCLUIDO DENTRO DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GGR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		ANEXO 14.1, CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA, SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL 1.3 RESPONSABILIDAD CIVIL EN CENTROS VACACIONALES 1.3.1 DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL SUBLÍMITE PARA LA MUERTE O EL MENOSCABO DE LA SALUD PARA HUÉSPEDES O USUARIOS SERÁ DE MXN 9,100,000 COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO PARA LOS CUATRO CENTROS VACACIONALES TAL Y COMO EN LA VIGENCIA PRÓXIMA A EXPIRAR. FAVOR DE CONFIRMAR	NO ES CORRECTA SU APPRECIACIÓN. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL ES DE \$6,500 MILLONES.
524.	93	ANEXO 14.1, CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA, SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL 1.3 RESPONSABILIDAD CIVIL EN CENTROS VACACIONALES 1.3.1	SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL 1.3 RESPONSABILIDAD CIVIL EN CENTROS VACACIONALES 1.3.1	EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD ES DE \$6,500 MILLONES.
525.	94	ANEXO 14.1, CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA, SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL 1.3 RESPONSABILIDAD CIVIL EN CENTROS VACACIONALES 1.3.1	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN POR HUÉSPED ES DE MXN 12,000 TAL Y COMO EN LA VIGENCIA PRÓXIMA A EXPIRAR.	NO ES CORRECTA SU APPRECIACIÓN. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD ES DE \$6,500 MILLONES.
526.	95	ANEXO 14.1, CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA, SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL 1.3 RESPONSABILIDAD CIVIL EN CENTROS VACACIONALES 1.3.2.3 GARAJE O ESTACIONAMIENTO DE AUTOMOVILES	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN POR HUÉSPED O USUARIO ES DE MXN 500,000 CON BASE EN EL VALOR COMERCIAL DEL VEHICULO PUBLICADO EN LA GUIA EBC A LA FECHA DEL SINIESTRO TAL Y COMO EN LA VIGENCIA PRÓXIMA A EXPIRAR.	NO ES CORRECTA SU APPRECIACIÓN. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD ES DE \$6,500 MILLONES.
527.	96	ANEXO 14.1, CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA, SECCIÓN DE	DADO QUE EL INSTITUTO CUENTA CON GUARDERÍAS FAVOR DE INFORMAR EL SUBLÍMITE QUE APLICARÁ PARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL GUARDERÍAS. FAVOR DE	NO EXISTE UN SUBLÍMITE PARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL GUARDERÍAS. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-0506YR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
528.	97	ANEXO 14.1, CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA, SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL	CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: - NÚMERO TOTAL DE GUARDERÍAS - NÚMERO DE NIÑOS QUE SON ATENDIDOS EN LAS GUARDERÍAS - CONFIRMAR LA SINIESTRALIDAD QUE SE HAN PRESENTADO PARA ESTA COBERTURA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS	LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA DE GUARDERÍAS Y SINIESTRALIDAD DE LOS CONTRATOS DE SEGURO DEL RAMO DE DAÑOS CON LA QUE CUENTA EL IMSS SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DENOMINADO: H INFO. GUARDERÍAS.XLSX Y P SINIESTRALIDAD RAMO DAÑOS.XLSX (CON CIFRAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018) EN EL ORDEN RESPECTIVO DEL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "P SINIESTRALIDAD RAMO DAÑOS OCTUBRE 2018.XLSX", QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 17 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL CUAL CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2018.
529.	98	ANEXO 14.1, CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA	SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PUNTO 3, FAVOR DE CONSIDERAR QUE NO SE ENCONTRARÁN AMPARADA LA RESPONSABILIDAD POR ACTIVIDADES NO DECLARADAS O COBERTURAS NO SOLICITAS EXPRESAMENTE. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO PROCEDE SU SOLICITUD.
530.	99	ANEXO 14.1, CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA, PÁGINA 95 INCISO E) PÉRDIDAS CONSECUCIONALES	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA ESTA COBERTURA APLICARÁ EL MISMO SUBLÍMITE QUE EN LA VIGENCIA PROXIMA A EXPIRAR, ES DECIR, MXN 40,000,000 POR EVENTO MISMO QUE SE CUANTIFICARÁN DESDE LA FECHA DE OCURRENCIA DEL SINIESTRO HASTA QUE EL INSTITUTO RECIBA EL IMPORTANTE CORRESPONDIENTE A LA	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LAS COBERTURAS ADICIONALES CORRESPONDERÁ AL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO DEL RIESGO CUBIERTO O COBERTURA POR EL CUAL SEAN

[Handwritten signatures and marks]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
531.	100	ANEXO 14.1, CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA, PÁGINA 95 INCISO E)	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE DEFINIR UN LÍMITE O SUBLÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA ESTA COBERTURA.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. SE PRECISA A LA PARTICIPANTE QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LAS COBERTURAS ADICIONALES CORRESPONDERÁ AL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO DEL RIESGO CUBIERTO O COBERTURA POR EL CUAL SEAN AFECTADOS LOS BIENES.
532.	101	ANEXO 14.1, CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA, PÁGINA 95 INCISO F)	REMOCIÓN DE ESCOMBROS, NO SE MENCIONA UN LÍMITE O SUBLÍMITE PARA ESTA COBERTURA, FAVOR DE ESTABLECERLO, SE SUGIERE UN SUBLÍMITE DEL 10% DE LA PÉRDIDA Y QUE SEA APLICABLE SOLO PARA LA SECCION I, FAVOR DE CONFIRMAR.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. SE PRECISA A LA PARTICIPANTE QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LAS COBERTURAS ADICIONALES CORRESPONDERÁ AL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO DEL RIESGO CUBIERTO O COBERTURA POR EL CUAL SEAN AFECTADOS LOS BIENES.
533.	102	ANEXO 14.1, CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA	DEDUCIBLES OPERATIVOS, CON LA FINALIDAD DE NO ENCARRECER EL COSTO DEL SEGURO, SOLICITAMOS QUE PARA LAS COBERTURAS DE TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA Y PARA FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS, SEAN APLICABLES LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS SEGÚN TARIFA AMIS, FAVOR DE CONFIRMAR.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LAASSP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
534.	103	ANEXO 14.1, CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA	DEDUCIBLES OPERATIVOS, CON LA FINALIDAD DE NO ENCARRECER EL COSTO DEL SEGURO, SOLICITAMOS QUE PARA LAS COBERTURAS DE ROTURA DE MAQUINARIA,	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
			CALDERAS Y/O RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, EQUIPO ELECTRÓNICO (BIENES TIPO A), LOS DEDUCIBLES SEAN APLICABLES AL VALOR DE REPOSICIÓN DEL EQUIPO AFECTADO. FAVOR DE CONFIRMAR.	LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SEPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LAASSP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
			DEDUCIBLES OPERATIVOS. RESPONSABILIDAD CIVIL. AL RESPECTO SUGERIMOS APLIQUE UN DEDUCIBLE DEL 5% SOBRE LA PÉRDIDA. FAVOR DE CONFIRMAR	NO PROCEDE SU SOLICITUD.
535.	104	ANEXO 14.1, CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE DE ESTA PÓLIZA SE EXCLUYEN LAS OBRAS DE ARTE U OBJETOS DE DIFÍCIL E IMPOSIBLE REPOSICIÓN.	LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SEPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LAASSP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
536.	105	ANEXO 14.3, SEGURO MARÍTIMO Y TRANSPORTE NACIONAL	RESPONSABILIDAD CIVIL. SOLICITAMOS SEA ELIMINADO DE ESTA PÓLIZA ESTE INCISO, YA QUE NO SE TRATA DE UNA COBERTURA ADICIONAL DEL RAMO DE TRANSPORTES. EN LA POLIEMPRESA PARTIDA I, YA SE TIENE CONTEMPLADA LA RC CONTAMINACIÓN, Y PARA EL RIESGO EN TRANSITO, PUEDEN CONTRATAR LA COBERTURA DE	EL CONTRATO DE SEGURO MARÍTIMO Y DE TRANSPORTE NACIONAL (PARTIDA 3) AMPARA ENTRE OTROS, EL TRANSPORTE DE OBRAS DE ARTE U OBJETOS DE DIFÍCIL E IMPOSIBLE REPOSICIÓN PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, BAJO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL REFERIDO CONTRATO.
537.	106	ANEXO 14.3, CLÁUSULA SEXTA, INCISO D	RESPONSABILIDAD CIVIL. SOLICITAMOS SEA ELIMINADO DE ESTA PÓLIZA ESTE INCISO, YA QUE NO SE TRATA DE UNA COBERTURA ADICIONAL DEL RAMO DE TRANSPORTES. EN LA POLIEMPRESA PARTIDA I, YA SE TIENE CONTEMPLADA LA RC CONTAMINACIÓN, Y PARA EL RIESGO EN TRANSITO, PUEDEN CONTRATAR LA COBERTURA DE	LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SEPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LAASSP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
538.	107	ANEXO 14.4, CLÁUSULA SEGUNDA.	CLÁUSULA SEGUNDA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE CUANDO SE INFORME DE CADA EXPOSICIÓN, PROPORCIONARÁN EL DETALLE DE OBRAS QUE LA CONFORMAN Y SU VALOR DE AVALÚO.	ES PARCIALMENTE CORRECTA SU APRECIACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, EL VALOR DE REFERENCIA SE DETERMINARÁ CON BASE EN EL VALOR DE LAS OBRAS DE ARTE Y ARTICULOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN QUE EL INSTITUTO INFORMARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO VÍA CORREO ELECTRÓNICO POR LO MENOS 2 (DOS) DÍAS HÁBILES PREVIOS AL INICIO DE LA EXPOSICIÓN DE LAS MISMAS.
539.	108	ANEXO 14.4, CLÁUSULA SEGUNDA.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE SINIESTROS SE PRESENTARÁ EL AVALÚO RECIENTE QUE RESPALDE EL VALOR DE REFERENCIA.	NO PROCEDE SU SOLICITUD SE PRECISA A LA LICITANTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, EL VALOR DE REFERENCIA SE DETERMINARÁ CON BASE EN EL VALOR DE LAS OBRAS DE ARTE Y ARTICULOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN QUE EL INSTITUTO INFORMARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO VÍA CORREO ELECTRÓNICO POR LO MENOS 2 (DOS) DÍAS HÁBILES PREVIOS AL INICIO DE LA EXPOSICIÓN DE LAS MISMAS.
540.	109	ANEXO 14.5.- CONTRATO DE SEGURO DE INCENDIO, CLÁUSULA SEGUNDA	SEGUNDO PÁRRAFO. INDICAN QUE SE INCLUYEN EN COBERTURA INMUEBLES EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN. AL RESPECTO ACLARAR, SI SE TIENEN ESTE TIPO DE BIENES, CUÁNTOS SON Y DONDE SE ENCUENTRAN.	NO SE CUENTA CON EL DESGLOSE SOLICITADO: SIN EMBARGO, LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA DE LOS INMUEBLES OTORGADOS EN GARANTÍA CON QUE CUENTA "EL INSTITUTO", SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ANEXO 17 INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES DENTRO DEL INCISO L) DESGLOSE Y RESUMEN DEL NÚMERO DE INMUEBLES CUBIERTOS POR EL CONTRATO DE INCENDIO.
541.	110	ANEXO 14.5.- CONTRATO DE SEGURO	TERCER PÁRRAFO. SOLICITAN COBERTURA AUTOMÁTICA SIN COBRO DE PRIMA ADICIONAL HASTA EL 25%. CON	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		DE INCENDIO. CLÁUSULA SEGUNDA	RESPECTO A LOS VALORES TOTALES DE LOS CRÉDITOS, SIN COSTO ADICIONAL DE PRIMA. AL RESPECTO AGRADECEREMOS INFORMAR CUALES SON LOS VALORES TOTALES DE LOS CRÉDITOS O SI ESTE CORRESPONDE A LA SUMA DEL SALDO TOTAL INSOLUTO, REPORTADO EN SUS ANEXOS N Y O. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL 25% APLICA CON RESPECTO A LOS VALORES TOTALES DE LOS CRÉDITOS, ES DECIR, SOBRE EL VALOR TOTAL DEL MONTO DE LOS SALDOS INSOLUTOS INDICADO EN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ANEXO 17 INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES DENTRO ARCHIVO EN EXCEL DEL INCISO L) DENOMINADO: L. RELACION POR DELEGACION DE INMUEBLES CH.XLSX. LOS ANEXOS N Y O SON DE REFERENCIA PARA LOS CONTRATOS DE LA PARTIDA 6. SE PRECISA A LA LICITANTE QUE EL INCREMENTO ANUAL DE LOS ÚLTIMOS AÑOS DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS ES EL SIGUIENTE:
542.	111	ANEXO 14.5.- CONTRATO DE SEGURO DE INCENDIO. CLÁUSULA SEGUNDA	CONTINUANDO CON EL PUNTO ANTERIOR, FAVOR DE INFORMAR SI CUAL HA SIDO EL INCREMENTO ANUAL DE CRÉDITOS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO, Y EL PRESUPUESTO QUE TIENE EL INSTITUTO PARA 2019 EN ESTE RUBRO.	RESPECTO AL PRESUPUESTO MÁXIMO ESTIMADO PARA OTORGAR CRÉDITOS HIPOTECARIOS EN EL EJERCICIO 2019, SE INFORMA AL LICITANTE QUE ES DE \$2,698,511,510.43
543.	112	ANEXO 14.5.- CONTRATO DE SEGURO DE INCENDIO. CLÁUSULA SEGUNDA	TERCER PÁRRAFO. FAVOR DE INFORMAR CON QUE PERIODICIDAD SE INFORMARÁ SOBRE LOS INCREMENTOS PARA PODER LLEVAR EL CONTROL DE SI SUPERAN O NO EL 25%.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL MODELO DEL CONTRATO DE SEGURO DE INCENDIO.

CRÉDITOS HIPOTECARIOS	2017	20
MONTO PRESUPUESTO ESTIMADO EN PESOS	\$1,944,506,516.92	\$1,966



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
544.	113	ANEXO 14.5.- CONTRATO DE SEGURO DE INCENDIO. CLÁUSULA OCTAVA	INDEMNIZACIÓN MÁXIMA. SOLICITAN INDEMNIZACIÓN A VALOR DE REPOSICIÓN, PARA PODER CUMPLIR CON ESTE PUNTO, FAVOR DE PROPORCIONAR EL VALOR DE REPOSICIÓN POR CADA UNO DE LOS CREDITOS ASEGURADOS, RELACIONADOS EN SUS ANEXOS N Y O, PARA EL ESTABLECIMIENTO CORRECTO DE LAS RESERVAS DE LEY.	"EL INSTITUTO" NO CUENTA CON LOS VALORES DE REPOSICIÓN DE LOS INMUEBLES ASEGURADOS EN ESTE CONTRATO; SIN EMBARGO, LA INFORMACION DE REFERENCIA DE LOS INMUEBLES OTORGADOS EN GARANTIA CON QUE CUENTA "EL INSTITUTO" SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ANEXO 17 INFORMACION Y ASPECTOS ADICIONALES DENTRO DEL INCISO L) DESGLOSE Y RESUMEN DEL NÚMERO DE INMUEBLES CUBIERTOS POR EL CONTRATO DE INCENDIO. LOS ANEXOS N Y O SON DE REFERENCIA PARA LOS CONTRATOS DE LA PARTIDA 6.
545.	114	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUENTA CON LA AUTORIZACION EMITIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 25 DE LA LAASSP, PARA CONTRATAR DE MANERA ANTICIPADA EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	A LA PRESENTE PREGUNTA NO SE LE OTORGA RESPUESTA, TODA VEZ QUE SU CUESTIONAMIENTO NO GUARDA RELACION CON LOS NUMERALES DE LA CONVOCATORIA. LO ANTERIOR CONFORME AL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO / "LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE." SIN EMBARGO TAL COMO SE INDICA EN LA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS						
		PÁGINA 238 Y 259: ANEXO 14.- MODELOS DE CONTRATO. ANEXO 14.6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO, O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES. PRIMERA.- GRUPO ASEGURADO	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL NÚMERO DE ASEGURADOS INICIALES PARA LA PARTIDA 6, CONTRATO 6 ES DE 33,030 Y PARA EL CONTRATO 6BIS SON 8,481. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 1.6.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO 000000010-2019. SE PRECISA A LA PARTICIPANTE QUE EL NÚMERO DE REFERENCIA PARA LOS CONTRATOS 6 Y 6BIS AL CIERRE DE JUNIO DE 2018 ES: <table border="1" data-bbox="771 1333 901 1837"> <tr> <td>CONTRATO</td> <td>NÚMERO ASEGURADOS DE REFERENCIA</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>33,030</td> </tr> <tr> <td>6 BIS</td> <td>8,481</td> </tr> </table> EL UNIVERSO DE ASEGURADOS SE ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO EN LOS TÉRMINOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- CONFORMACIÓN DEL GRUPO ASEGURADO Y DÉCIMA SEGUNDA.- CONFORMACIÓN DEL GRUPO ASEGURADO, CORRESPONDIENTEMENTE.	CONTRATO	NÚMERO ASEGURADOS DE REFERENCIA	6	33,030	6 BIS	8,481
CONTRATO	NÚMERO ASEGURADOS DE REFERENCIA									
6	33,030									
6 BIS	8,481									
546.	115	ANEXO 14.7.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES. DÉCIMA PRIMERA.- GRUPO ASEGURADO		LA INFORMACIÓN DEL UNIVERSO DE ASEGURADOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES CON QUE CUENTA EL INSTITUTO SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DENOMINADO: "N. UNIVERSO ASEGURADOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS 2018.XLSX" DEL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS						
547.	116	PÁGINA 238 Y 259: ANEXO 14.- MODELOS DE CONTRATO. ANEXO 14.6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO, O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES. DÉCIMA PRIMERA.- GRUPO ASEGURADO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ADICIONALMENTE PROPORCIONAR EN EL LISTADO DE ASEGURADOS EL RFC O FECHA DE NACIMIENTO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.							



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES. DÉCIMA PRIMERA.- GRUPO ASEGURADO ANEXO 14.7.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES. DÉCIMA.- GRUPO ASEGURADO	AGRADECEREMOS RATIFIQUE QUE EL PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO SÓLO ESTARÁ CUBIERTO POR FALLECIMIENTO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA INFORMACIÓN DEL UNIVERSO DE ASEGURADOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES CON QUE CUENTA EL INSTITUTO SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DENOMINADO: "O. UNIVERSO ASEGURADOS MEDIANO PLAZO 2018.XLSX" DEL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL LISTADO DE ASEGURADOS SE ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO EN LOS TÉRMINOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- CONFORMACIÓN DEL GRUPO ASEGURADO Y DÉCIMA SEGUNDA.- CONFORMACIÓN DEL GRUPO ASEGURADO, CORRESPONDIENTEMENTE. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
548.	117	PÁGINA 238: ANEXO 14.- MODELOS DE CONTRATO. ANEXO 14.6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, O INVALIDEZ INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES. DÉCIMA PRIMERA.- GRUPO ASEGURADO	LA EVALUACIÓN DEL RIESGO SE REALIZA CON BASE EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA CONVOCANTE: LISTADO DE ASEGURADOS, CONDICIONES Y COBERTURAS SOLICITADAS O DESCRITAS. EN CASO DE RESULTAR	EL PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO GOZA DE AMBAS COBERTURAS: • FALLECIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA • INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
549.	118	PÁGINA 238 Y 259: ANEXO 14.- MODELOS DE CONTRATO. ANEXO 14.6.- CONTRATO	LA EVALUACIÓN DEL RIESGO SE REALIZA CON BASE EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA CONVOCANTE: LISTADO DE ASEGURADOS, CONDICIONES Y COBERTURAS SOLICITADAS O DESCRITAS. EN CASO DE RESULTAR	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LAS CUOTAS AL MILLAR OFERTADAS SERÁN ÚNICAS Y VIGENTES DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

Num. LA-050GYSR019-EZ56-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES. CLÁUSULAS: DÉCIMA PRIMERA.- GRUPO ASEGURADO	ADJUDICADOS, CUALQUIER MODIFICACIÓN AL LISTADO DE ASEGURADOS, IMPACTARÁ EN EL PRECIO DE LA PROPUESTA, BASÁNDOSE EN LAS CUOTAS UNITARIAS Y DESCUENTOS OFERTADOS A LA CONVOCANTE. LAS CUOTAS UNITARIAS OFERTADAS SE RESPETARÁN SI Y SÓLO SI LAS CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS NO VARIEN EN ±10%. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETTO.	CONTRATO. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO.
550.	119	PÁGINA 236: ANEXO 14.- MODELOS DE CONTRATO. ANEXO 14.6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES. CLÁUSULAS. SEGUNDA.- COBERTURAS EXCLUSIONES. SEGUNDO INCISO B.	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA EL CASO DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADO POR "EL INSTITUTO". POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETTO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO. EL AVISO DE BAJA NO SERÁ NECESARIO PARA LA PROCEDENCIA DEL SINIESTRO Y EL TRÁMITE PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050G/YR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
551.	120	PÁGINA 236: ANEXO 14.- MODELOS DE CONTRATO. ANEXO 14.6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES. CLÁUSULAS: SEGUNDA.- COBERTURAS EXCLUSIONES: Y SEGUNDO INCISO B.	TODA VEZ QUE EL INSTITUTO ES JUEZ Y PARTE EN EL OTORGAMIENTO DE LOS DICTÁMENES, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA LA INVALIDEZ, EN CASO DE EXISTIR CONTRVERSIA EN EL MENCIONADO DICTÁMEN EXPEDIDO POR "EL INSTITUTO", LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO EN MEDICINA DEL TRABAJO, DONDE EL ASEGURADO PRESENTARÁ HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL MODELO DEL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES.
552.	121	PÁGINA 236: ANEXO 14.- MODELOS DE CONTRATO. ANEXO 14.6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO, O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES. CLÁUSULAS: SEGUNDA.- COBERTURAS EXCLUSIONES: Y SEGUNDO INCISO A (COBERTURA DE INVALIDEZ)	AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR COMO DEFINICIÓN DE "INVALIDEZ TOTAL Y/O PERMANENTE" PARA EFECTOS DE LA PRESENTE PÓLIZA DE CONTRATACIÓN LA SENALADA EN EL ART 119 Y OTROS APLICABLES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. SE PRECISA A LA LICITANTE QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE AQUELLA DERIVADA DE UN RIESGO DE TRABAJO, O DE UN ACCIDENTE O ENFERMEDAD GENERAL, QUE INHABILITE AL ASEGURADO DE UNA MANERA TOTAL Y PERMANENTE PARA EL DESARROLLO DE SU TRABAJO HABITUAL O DE CUALQUIER OTRO APROPIADO A SUS CONOCIMIENTOS Y APTITUDES Y COMPATIBLE CON SU POSICIÓN SOCIAL, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS PORCENTAJES QUE PARA EFECTOS CONTRACTUALES ESTIPULE EL INSTITUTO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA SEGUNDA.- COBERTURAS Y EXCLUSIONES DEL ANEXO 14.6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
553.	122	PÁGINA 236 - 238. ANEXO 14.- MODELOS DE CONTRATO. ANEXO 14.6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES. CLÁUSULAS. TERCERA.- EXCLUSIONES, INCISO G NOVENA. PAGO DE SUMA ASEGURADA.	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO Y A SU VEZ LA ÚLTIMA A LA PRIMERA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	DE ACUERDO AL INCISO G) DE LA CLÁUSULA TERCERA.- EXCLUSIONES, SE PACTA EXPRESAMENTE QUE LA QUE LA COBERTURA DE INCAPACIDAD O INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE NO COMPRENDE: EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE EL DE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, Y EL DE ESTA ÚLTIMA EL PRIMERO.
554.	123	PÁGINA 236: ANEXO 14.- MODELOS DE CONTRATO. ANEXO 14.6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES. CLÁUSULAS. SEGUNDA.- COBERTURAS Y EXCLUSIONES: INCISO	SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE SE HAN IDENTIFICADO 23 ASEGURADOS CON COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DE UN TOTAL DE 33,030. ASÍ MISMO, SE HACE NOTAR QUE PARA DICHA COBERTURA NO SE ESTIPULA ELEGIBILIDAD DISTINTA A LA DE FALLECIMIENTO EN EL "GRUPO ASEGURADO": "... QUE GOCE DE UN CRÉDITO HIPOTECARIO QUE LE HAYA CONCEDIDO "EL INSTITUTO" PARA EL FOMENTO A LA HABITACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA SU SEXO, Y OCUPACIÓN." LO ANTERIOR CONSTITUYE UN FENÓMENO DE ANTI SELECCIÓN, AL NO PODER DETERMINAR DE FORMA PRECISA LA POBLACIÓN CON DICHA COBERTURA. DADO LO ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR BAJO QUE CONDICIONES Y A QUE SEGMENTO DE LA POBLACIÓN SE LE OTORGA LA	EL CRITERIO PARA ASIGNAR LA COBERTURA ES A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE OTORGA EL CRÉDITO HIPOTECARIO. PARA AQUELLOS CRÉDITOS OTORGADOS ANTERIOR A FEBRERO DE 1998 CONTARÁN CON LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO E INVALIDEZ E INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. LOS CRÉDITOS OTORGADOS DE MANERA POSTERIOR A ESTA FECHA CONTARÁN CON LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Núm. LA-050GYR019-EZ56-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		A (COBERTURA DE INVALIDEZ); PÁGINA 236: ANEXO 14.- MODELOS DE CONTRATO. ANEXO 14.6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, O INVALIDEZ INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES. CLÁUSULAS. SEGUNDA.- COBERTURAS EXCLUSIONES: Y SEGUNDO INCISO B. PÁGINA 235 Y PÁGINA 258.	COBERTURA DE INVALIDEZ A ESTA PARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. DEBIDO QUE EL OBJETO ES CUBRIR EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN DEL SALDO INSOLUTO DE LOS ASEGURADOS POR EL BENEFICIO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE UNA VEZ CUBIERTO DICHO SALDO, EL ASEGURADO SERÁ DADO DE BAJA DE LA COLECTIVIDAD ASEGURADA DISOLVIENDO CUALQUIER RELACION ENTRE LA ASEGURADORA Y "EL INSTITUTO" EN LO RESPECTIVO A DICHO SALDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES PARCIALMENTE CORRECTA SU APPRECIACIÓN. EL OBJETO DEL CONTRATO ES CUBRIR EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN DEL SALDO INSOLUTO DE LOS ASEGURADOS POR FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. REMITASE A LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- CONFIRMACION DEL GRUPO ASEGURADO DEL CONTRATO 6.
555.	124	ANEXO 14.- MODELOS DE CONTRATO. ANEXO 14.6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, O INVALIDEZ INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES. CLÁUSULAS. SEGUNDA.- COBERTURAS EXCLUSIONES: Y SEGUNDO INCISO B. PÁGINA 235 Y PÁGINA 258.	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE PRECISAR EN QUE RANGOS DE MONTO SE ENCUENTRA UN CRÉDITO HIPOTECARIO INDIVIDUAL. ASÍ MISMO, EN CASO DE EXISTIR LA POSIBILIDAD DE TENER MÁS DE UN CRÉDITO HIPOTECARIO, FAVOR DE INDICAR EL LÍMITE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL MONTO MÁXIMO ESTIMADO A OTORGAR PARA UN CRÉDITO HIPOTECARIO PARA EL EJERCICIO 2019 ES POR MXN 1,430,813.00. NO EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE UN TRABAJADOR TENGA MÁS DE UN CRÉDITO HIPOTECARIO.
556.	125	ANEXO 14.- MODELOS DE CONTRATO. ANEXO 14.6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, O INVALIDEZ INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES. CLÁUSULAS. SEGUNDA.- COBERTURAS EXCLUSIONES: Y SEGUNDO INCISO B. PÁGINA 235 Y PÁGINA 258.	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE PRECISAR EN QUE RANGOS DE MONTO SE ENCUENTRA UN CRÉDITO HIPOTECARIO INDIVIDUAL. ASÍ MISMO, EN CASO DE EXISTIR LA POSIBILIDAD DE TENER MÁS DE UN CRÉDITO HIPOTECARIO, FAVOR DE INDICAR EL LÍMITE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL MONTO MÁXIMO ESTIMADO A OTORGAR PARA UN CRÉDITO HIPOTECARIO PARA EL EJERCICIO 2019 ES POR MXN 1,430,813.00. NO EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE UN TRABAJADOR TENGA MÁS DE UN CRÉDITO HIPOTECARIO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA V/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
557.	126	PÁGINA 235 Y PÁGINA 258. ANEXO 14.- MODELOS DE CONTRATO. ANEXO 14.7.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, CON PARTICIPACION DE UTILIDADES. CLAUSULAS. CUARTA.- SUMA ASEGURADA. INICIAL.	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE PRECISAR EN QUÉ RANGOS DE MONTO SE ENCUENTRA UN CRÉDITO A MEDIANO PLAZO INDIVIDUAL. ASÍ MISMO, EN CASO DE EXISTIR LA POSIBILIDAD DE TENER MÁS DE UN CRÉDITO A MEDIANO PLAZO, FAVOR DE INDICAR EL LIMITE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL MONTO MÁXIMO ESTIMADO A OTORGAR PARA UN PRÉSTAMO PERSONAL A MEDIANO PLAZO PARA EL EJERCICIO 2019 ES POR MXN 867,712.73. NO EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE UN TRABAJADOR TENGA MÁS DE UN CRÉDITO A MEDIANO PLAZO.
558.	127	PÁGINA 238 Y 259: ANEXO 14.- MODELOS DE CONTRATO. ANEXO 14.6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, O INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES. CLAUSULAS. DÉCIMA PRIMERA.- GRUPO ASEGURADO 14.7.- ANEXO CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, CON PARTICIPACIÓN	FAVOR DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MÉDICA. EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y PÓLIZA A LA QUE PERTENECE ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA DE LOS ASEGURADOS DEL CONTRATO DEL ANEXO 14.6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACION DE UTILIDADES, DEL PERSONAL QUE CUENTA CON CRÉDITO HIPOTECARIO CON CIFRAS AL CIERRE DEL MES DE JUNIO DE 2018".



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Num. LA-050GYSR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		DE UTILIDADES. DÉCIMA.- GRUPO ASEGURADO		
559.	128	PÁGINA 244 Y 264: ANEXO 14.- MODELOS DE CONTRATO. ANEXO 14.6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, O INVALIDEZ INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES. CLÁUSULAS VIGÉSIMA QUINTA.- DIVIDENDOS.	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EN CASO DE QUE CON POSTERIORIDAD AL PAGO DE DIVIDENDOS SE PAGUE ALGÚN SINIESTRO PROCEDENTE DEL PERIODO QUE AECYÓ EL PAGO DEL DIVIDENDO, SE HARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE Y EN SU CASO LA DEVOLUCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	EL INSTITUTO Y EL PROVEEDOR REALIZARÁN EL AJUSTE CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUE POSTERIORMENTE AL PAGO DE LA PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES SE REPORTE ALGÚN SINIESTRO. LO ANTERIOR EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- DIVIDENDOS, DEL ANEXO 14.6 CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, O INVALIDEZ INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES.
560.	129	PÁGINA 244 Y 264: ANEXO 14.- MODELOS DE CONTRATO. ANEXO 14.6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO, O INVALIDEZ INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE REQUERIR PRÓRROGA A LA VIGENCIA 2019 EL CÁLCULO Y PAGO DE LOS DIVIDENDOS (EN CASO DE RESULTADO FAVORABLE EN LA SINISTRALIDAD) SE REALIZARÁ 6 MESES DESPUÉS DE HABER FINALIZADO EL PERIODO DE PRÓRROGA CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL PAGO DE DIVIDENDOS SE HARÁ EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA DEL ANEXO 14.6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, O INVALIDEZ INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES Y DEL ANEXO 14.7.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050G/YR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
561.	130	UTILIDADES. VIGÉSIMA QUINTA.- DIVIDENDOS. ANEXO 14.7.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES. VIGÉSIMA QUINTA.- DIVIDENDOS.	HACEMOS DEL CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LAS OPERACIONES DE VIDA Y DEL SEGURO COLECTIVO PARA LAS OPERACIONES DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE JULIO DE 2009. FRACCIÓN I, INCISO A), PARA EL CASO DE LOS SEGUROS DE VIDA, EL NÚMERO DE INTEGRANTES DEL GRUPO O COLECTIVIDAD NO PODRÁ SER INFERIOR A MIL AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. FRACCIÓN III. LOS DIVIDENDOS SÓLO PODRÁN CALCULARSE CON BASE EN LA UTILIDAD QUE RESULTE DE LA DIFERENCIA ENTRE LAS PRIMAS NETAS DE RIESGO DEVENGADAS Y LOS SINIESTROS OCURRIDOS. FRACCIÓN VII. LOS DIVIDENDOS NO PODRÁN SER PAGADOS ANTES DE FINALIZAR LA VIGENCIA DE LA POLIZA. POR LO CUAL AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LO SOLICITADO A DIVIDENDOS, SERÁ CONFORME AL REGLAMENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPUESTO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. EL PAGO DE DIVIDENDOS SE HARÁ EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA DEL ANEXO 14.6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES Y DEL ANEXO 14.7.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYSR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
562.	131	PAGINA 239 Y 259: ANEXO 14.- MODELOS DE CONTRATO. ANEXO 14.6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, O INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACION DE UTILIDADES. CLÁUSULAS: DÉCIMA CUARTA: PAGO DE PRIMA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE POR LA NATURALEZA DEL SEGURO, PROPORCIONARÁ ACTUALIZACIÓN DE SALDOS INSOLUTOS DE FORMA MENSUAL Y NO SEMESTRAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN LOS MODELOS DE LOS CONTRATOS DE LA PARTIDA 6.
563.	132	PAGINA 239 Y 259: ANEXO 14.- MODELOS DE CONTRATO. ANEXO 14.6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, O INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACION DE UTILIDADES. CLÁUSULAS: DÉCIMA	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA SUMA ASEGURADA A INDEMNIZAR SERÁ LA CORRESPONDIENTE AL SALDO INSOLUTO AL MOMENTO DE FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO Y NO DE LA INDICADA EN LA BASE ÚLTIMA REPORTADA QUE ANTECEDA AL FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	ES PARCIALMENTE CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA SUMA ASEGURADA A INDEMNIZAR SERÁ LA QUE ESTABLEZCA LA COPIA DE LA "HOJA DE ADEUDOS" Y/O COPIA DEL ESTADO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES AL MOMENTO DEL SINIESTRO POR CUALQUIER CAUSA QUE ESTABLEZCA LA COBERTURA DE CADA CONTRATO DE LA PARTIDA 6.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Num. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
564.	133	CUARTA: PAGO DE PRIMA ANEXO 14.7.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES. DÉCIMA TERCERA: PAGO DE PRIMA ANEXO 9. PROPUESTA ECONOMICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA PROPUESTA ECONOMICA APEGÁNDONOS AL ANEXO 9, ADECUANDO LO QUE CORRESPONDE A CADA PARTIDA, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERISTICAS A SEGUIR, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 6 DE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
565.	134	ANEXO 9. PROPUESTA ECONOMICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONOMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A., EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LOS FORMATOS DEL ANEXO 9.- "PROPUESTA ECONOMICA", NO DEBERÁN DE SER MODIFICADOS POR EL LICITANTE. DICHA LEYENDA YA SE ENCUENTRA ESTIPULADA EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE CONFORMAN LA PARTIDA 6: EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DEL ANEXO 14.6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACION DE UTILIDADES EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DEL ANEXO 14.7.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, CON PARTICIPACIÓN DE



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

Num. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
566.	135	ANEXO 9. PROPUESTA ECONÓMICA	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑIA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO. FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCritos EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURO DE VIDA DE LA ASEGURADORA PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 6 DE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
567.	136	PÁGINA 252 Y PÁGINA 272. ANEXO 14.- MODELOS DE CONTRATO. ANEXO 14.6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, O INVALIDEZ INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACION DE UTILIDADES. CLAUSULAS. CUADRAGÉSIMA NOVENA. PRELACION DE CONDICIONES	ANEXO 14.7.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, CON PARTICIPACION DE UTILIDADES. CLAUSULAS. CUADRAGÉSIMA NOVENA. PRELACION DE CONDICIONES	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		NOVENA. PRELACIÓN DE CONDICIONES PÁGINA 239 Y PÁGINA 259. ANEXO 14.- MODELOS DE CONTRATO. ANEXO 14.6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES. CLÁUSULAS. DÉCIMA CUARTA. PAGO DE PRIMA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LA POLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA, Y AL FINAL DE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUMA ASEGURADA (EN CASO DE EXISTIR LA POSIBILIDAD DE CRÉDITOS MÚLTIPLES), EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN LOS MODELOS DE CONTRATOS 14.6 Y 14.7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
568.	137	ANEXO 14.7.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES. CLÁUSULAS. DÉCIMA TERCERA. PAGO DE PRIMA	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE PODRÁ ANEXAR A LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE TENGA REGISTRADAS, EN EL ENTENDIDO QUE PREVALECERÁN LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y TODO AQUELLO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ESCRIBIENDO LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN PARA SALVAGUARDAR LO QUE LA CONVOCANTE	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO.
569.	138	PÁGINA 252 Y PÁGINA 272. ANEXO 14.- MODELOS DE CONTRATO. ANEXO 14.6.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO.		



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
570.	139	ANEXO 14.7.- CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES. CLAUSULAS. CUADRAGÉSIMA NOVENA. PRELACIÓN DE CONDICIONES	ANEXO 17 INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES "Q. SINIESTRALIDAD RAMO VIDA.XSL"	SOLICITA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
		ANEXO 17 INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES "Q. SINIESTRALIDAD RAMO VIDA.XSL"	DETALLE DE SINIESTRALIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MAS EXHAUSTIVO, DESGLOSAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD COMO SIGUE: IDENTIFICADOR DE SINIESTRO COBERTURA AFECTADA SALDO INSOLUTO CUBIERTO FECHA DE OCURRIDO FECHA DE REPORTADO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD CON LA QUE CUENTA EL IMSS DE LOS CONTRATOS VINCULADOS A LOS CREDITOS HIPOTECARIOS CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS 5 Y 6 SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DENOMINADO "Q. SINIESTRALIDAD RAMO VIDA. XLSX" DEL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "Q. SINIESTRALIDAD RAMO VIDA OCTUBRE 2018.XLSX" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 17 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL CUAL CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2018.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
571.	140	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE EL NOMBRE DE LAS COMPAÑIAS ADJUDICADAS DE LAS VIGENCIAS REPORTADAS (2010 AL 2018), FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	PARA MAYOR REFERENCIA DE LAS ASEGURADORAS ADJUDICADAS EN LA VIGENCIA 2017-2018 PODRÁ CONSULTAR EL ARCHIVO DENOMINADO V. RESUMEN PAI 2019.PDF QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 17 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
572.	141	GENERAL	PARA UN MEJOR ANÁLISIS DEL RIESGO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LOS LISTADOS CON LOS SALDOS INSOLUTOS Y POBLACIÓN DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE ASEGURADAS ADJUDICADAS EN PROCESOS ANTERIORES A ESTE, LA PUEDE CONSULTAR A TRAVÉS DEL PORTAL DEL SISTEMA COMPRANET.
573.	142	PÁGINA 7 DE 8 16.1 LINEAMIENTOS EMPRESARIAL VIII.- PAGO DE INDEMNIZACIONES POR LA ATENCIÓN DE SINIESTROS, ANTICIPOS, INTERESES MORATORIOS Y PENAS CONVENCIONALES, NUMERAL 2	FAVOR DE ACLARARNOS A QUE COMPROBANTES FISCALES SE REFIEREN EN ESTE NUMERAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	EN EL CONTRATO MÚLTIPLE EMPRESARIAL CUANDO LA ASEGURADORA REALIZA UNA INDEMNIZACIÓN POR UN SINIESTRO, ANTICIPO, INTERÉS MORATORIO Y/O PENAS CONVENCIONAL, VIA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CUALQUIER MÉTODO DE PAGO EN EFECTIVO, EL INSTITUTO ESTÁ OBLIGADO A EMITIR UNA FACTURA (CFDI) A FAVOR DE LA MISMA ASEGURADORA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
574.	143	ANEXO 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5, 14.6, 14.7.	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45 LAASSP Y SU REGLAMENTO, Y A LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYSR019-E256-2018

Seguros Inbursa, S.A.

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
575.	1.	GENERALES	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PROPORCIONE AL TÉRMINO DEL EVENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTA DE LA MISMA EN FORMATO (WORD) PARA SU MEJOR MANEJO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	SE ACEPTA QUE AL TÉRMINO DEL EVENTO SE PUBLIQUE EN COMPRANET EN FORMATO WORD LA CORRESPONDIENTE ACTA.
576.	2.	2.3 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES	SE SOLICITA A LA AMABLEMENTE CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE DAMOS CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 2.3 PRESENTANDO ÚNICAMENTE UN ESCRITO DONDE DECLARAMOS QUE NI REPRESENTADA, AL SER UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO NO LE ES APLICABLE NINGUNA DE LAS NORMAS MENCIONADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
577.	3.	2.3.1 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, O AUTORIZACIONES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE MI REPRESENTADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES DE SEGUROS QUE SE REQUIEREN EN LAS PRESENTES BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 2 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
578.	4.	2.4 CANTIDADES A CONTRATAR	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NO INCLUIR LOS CONTRATOS NI LOS LINEAMIENTOS EN NUESTRA PROPUESTA NO AFECTA LA SOLVENCIA DE NUESTRA PROPUESTA NI ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
579.	5.	2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA, CONSIDERANDO QUE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Num. LA-050GYR019-EZ56-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA VIO ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
580.	6.	2.6 MODELO DE CONTRATO	SON 6 EL NÚMERO DE PARTIDAS A ADJUDICAR Y QUE EN CASO DE NO PARTICIPAR EN ALGUNA DE ELAS NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTICULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTICULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA, ASIMISMO EL ARTICULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA). FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. EL MODELO DE CONTRATO SE DEBERÁ DE FORMALIZAR EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 3.4. "ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACION.

[Handwritten signatures in blue ink]